



Oficio No. 107/12.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

RECEBIDO
JUL 04 2012
10:45
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ RUÍZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali**, durante los días 14 y 15 de Junio de 2012 misma que consta de **46 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

DICATA
JUDICATURA

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **63** promociones pendientes de acordar dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC.
1		12 JUNIO 2012	11,585	PRIMER SECRETARIA	SI
2		12 JUNIO 2012	11,586	PRIMER SECRETARIA	SI
3		12 JUNIO 2012	11,584	PRIMER SECRETARIA	SI
4		12 JUNIO 2012	11,482	PRIMER SECRETARIA	SI
5		12 JUNIO 2012	11,576	PRIMER SECRETARIA	SI
6		12 JUNIO 2012	11477	PRIMER SECRETARIA	SI

7	12 JUNIO 2012	11,487	PRIMER SECRETARIA	SI
8	12 JUNIO 2012	11,541	PRIMER SECRETARIA	SI Boletín J. 14/06/12
9	12 JUNIO 2012	11,537	PRIMER SECRETARIA	SI Boletín J. 15/06/12
10	13 JUNIO 2012	11,595	PRIMER SECRETARIA	SI Boletín J.15/06/12
11	13 JUNIO 2012	11,664	PRIMER SECRETARIA	SI
12	13 JUNIO 2012	11,626	PRIMER SECRETARIA	SI
13	13 JUNIO 2012	11,631	PRIMER SECRETARIA	SI
14	13 JUNIO 2012	11,628	PRIMER SECRETARIA	SI
15	13 JUNIO 2012	11,618	PRIMER SECRETARIA	SI
16	13 JUNIO 2012	11,621	PRIMER SECRETARIA	SI
17	13 JUNIO 2012	11,769	PRIMER SECRETARIA	SI
18	13 JUNIO 2012	11,771	PRIMER SECRETARIA	SI
19	13 JUNIO 2012	11,516	PRIMER SECRETARIA	SI
20	13 JUNIO 2012	11,659	PRIMER SECRETARIA	SI
21	13 JUNIO 2012	11,670	PRIMER SECRETARIA	SI
22	13 JUNIO 2012	11,655	PRIMER SECRETARIA	SI
23	13 JUNIO 2012	11,660	PRIMER SECRETARIA	SI Boletín Judicial 18/06/12
24	13 JUNIO 2012	11,589	PRIMER SECRETARIA	SI
25	13 JUNIO 2012	11,590	PRIMER SECRETARIA	SI
26	13 JUNIO 2012	11,612	PRIMER SECRETARIA	SI
27	13 JUNIO 2012	11,613	PRIMER SECRETARIA	SI
28	13 JUNIO 2012	11,587	PRIMER SECRETARIA	SI
29	13 JUNIO 2012	11,588	PRIMER SECRETARIA	SI
30	13 JUNIO 2012	11,596	PRIMER SECRETARIA	SI
31	13 JUNIO 2012	11,615	PRIMER SECRETARIA	SI
32	13 JUNIO 2012	11,707	PRIMER SECRETARIA	SI
33	13 JUNIO 2012	11,625	PRIMER SECRETARIA	SI
34	13 JUNIO 2012	11,648	PRIMER SECRETARIA	SI
35	13 JUNIO 2012	11,676	PRIMER SECRETARIA	SI
36	13 JUNIO 2012	11,674	PRIMER SECRETARIA	SI
37	13 JUNIO 2012	11,668	PRIMER SECRETARIA	SI
38	13 JUNIO 2012	11,677	PRIMER SECRETARIA	SI
39	13 JUNIO 2012	11,623	PRIMER SECRETARIA	SI
40	13 JUNIO 2012	11,633	PRIMER SECRETARIA	SI
41	13 JUNIO 2012	11,632	SEGUNDA SECRETARIA	SI *Cargado al Actuario
42	13 JUNIO 2012	11,646	SEGUNDA SECRETARIA	SI *Se descarga el
43	13 JUNIO 2012	11,743	SEGUNDA SECRETARIA	SI *día 14/06/12
44	13 JUNIO 2012	11,657	SEGUNDA SECRETARIA	SI A la vista de las partes
45	13 JUNIO 2012	11,658	SEGUNDA SECRETARIA	SI Boletín Judicial 14/06/12
46	13 JUNIO 2012	11,666	SEGUNDA SECRETARIA	SI Con proyecto
47	13 JUNIO 2012	11,630	SEGUNDA SECRETARIA	SI Con proyecto
48	13 JUNIO 2012	11,546	SEGUNDA SECRETARIA	SI A la vista de las partes/ Boletín Judicial 14/06/12
49	13 JUNIO 2012	11,643	SEGUNDA SECRETARIA	SI Centro copiado pasa a Secretaría 15/06/12
50	13 JUNIO 2012	11,661	SEGUNDA SECRETARIA	SI Boletín Judicial 14/06/12
51	12 JUNIO 2012	11,556	TERCER SECRETARIA	SI
52	12 JUNIO 2012	11,565	TERCER SECRETARIA	SI
53	12 JUNIO 2012	11,522	TERCER SECRETARIA	SI Boletín Judicial 15/06/12 Vista a las partes
54	13 JUNIO 2012	11,600	TERCER SECRETARIA	SI
55	13 JUNIO 2012	11,609	TERCER SECRETARIA	SI
56	13 JUNIO 2012	11,620	TERCER SECRETARIA	SI
57	13 JUNIO 2012	11,601	TERCER SECRETARIA	SI
58	13 JUNIO 2012	11,680	TERCER SECRETARIA	SI
59	13 JUNIO 2012	11,610	TERCER SECRETARIA	SI Cargado Secretaria Actuaría
60	13 JUNIO 2012	11,667	TERCER SECRETARIA	SI Cargado Secretaria Actuaría
61	13 JUNIO 2012	11,642	TERCER SECRETARIA	SI Cargado Secretaria Actuaría
62	14 JUNIO 2012	11,752	TERCER SECRETARIA	SI Boletín Judicial 15/06/12
63	14 JUNIO 2012	11,713	TERCER SECRETARIA	SI Boletín Judicial 18/06/12

WR

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta que tiene **15** expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva y **3** para sentencia interlocutoria, los cuales son los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		ADJUDICACION	04/06/12	X	X	X
2.		DEFINITIVA	04/06/12	X	X	X
3.		DEFINITIVA	04/06/12	X	X	X
4.		DEFINITIVA	05/06/12	X	X	X
5-		DEFINITIVA	06/06/12	X	X	X
6.		DEFINITIVA	06/06/12	X	X	X
7.		DEFINITIVA	07/06/12	X	X	X
8.		INTERLOCUTORIA	08/06/12	X	X	X
9.		DEFINITIVA	08/06/12	X	X	X
10.		ADJUDICACION	08/06/12	X	X	X
11.		INTERLOCUTORIA	08/06/12	X	X	X
12.		DEFINITIVA	08/06/12	X	X	X
13.		DEFINITIVA	08/06/12	X	X	X
14.		DEFINITIVA	11/06/12	X	X	X
15.		INTERLOCUTORIA	12/06/12	X	X	X
16.		DEFINITIVA	12/06/12	X	X	X
17.		DEFINITIVA	12/06/12	X	X	X
18.		DEFINITIVA	24/05/12	X	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 19 de Octubre del 2011, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 13 de Junio del 2012, se citaron 463 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 313 sentencias definitivas, 127 sentencias interlocutorias y 05 se ordena normar procedimiento.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **HANZEL GUADALUPE BECERRA VALDEZ** y **CLAUDIA SELENE MONTEJANO RIVERA**, se constató que tenía **18** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales se encuentran dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.			Sentencia		X

3
Wk

		12-junio-12	interlocutoria		
2.		12-junio-12	Emplazamiento		X
3.		12-junio-12	Emplazamiento		X
4.		12-junio-12	Notificación personal		X
5.		12-junio-12	Emplazamiento		X
6.		12-junio-12	Sentencia definitiva		X
7.		12-junio-12	Ejecución forzosa		X
8.		12-junio-12	Notificación		X
9.		12-junio-12	Emplazar		X
10.		12-junio-12	Citar actor		X
11.		13-junio-12	Citar testimonial		X
12.		13-junio-12	Emplazar		X
13.		13-junio-12	Not coheredero		X
14.		12-junio-12	Not. Personal		X
15.		13-junio-12	Emplazar		X
16.		13-junio-12	Emplazar		X
17.		13-junio-12	emplazar		X
18.		13-junio-12	Emplazar		X

D I C
 LICENCIADO
 ROBERTO RODRIGUEZ GALLO
 KARINA ACOSTA DUEÑEZ

Del Licenciado **ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO y KARINA ACOSTA DUEÑEZ**, se constató que tenía **14** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales se encuentran dentro del término para ello siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11/06/12	Notificación personal		si
2.		11/06/12	Notificación personal		si
3.		11/06/12	Notificar perito		si
4.		11/06/12	Notificar tercería		si
5.		11/06/12	Preparar pruebas		si

ML

6.		11/06/12	Trabar embargo		si
7.		11/06/12	Notificar perito		si
8.		11/06/12	Preparar pruebas		si
9.		12/06/12	Emplazamiento		si
10.		12/06/12	Requerir demandado		si
11.		12/06/12	Notificación personal		si
12.		12/06/12	Emplazamiento		si
13.		12/06/12	Notificación personal		si
14.		12/06/12	Notificación personal		si

De la Licenciada ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS, se constató que tenía 13 expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales se encuentran dentro del término para ello siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

JUDICIAL
CANTON
DICA...

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/Jun./2012	Notificación Personal		x
2.		12/Jun./2012	Notificación Personal		x
3.		12/Jun./2012	Emplaz.		x
4.		12/Jun./2012	Emplaz.		x
5.		12/Jun./2012	Emplaz.		x
6.		12/Jun./2012	Notificación Judicial		x
7.		12/Jun./2012	Citar para audiencia		x
8.		12/Jun./2012	Requerir		x
9.		12/Jun./2012	Consignación		x
10.		13/Jun./2012	Notificar Sentencia Definitiva		x
11.		13/Jun./2012	Notificar Sentencia Definitiva		x
12.		13/Jun./2012	Notificación Personal		x
13.		13/Jun./20012	Traba de embargo		x

5
wl

De la Licenciada **KARINA CARDENAS RODRÍGUEZ**, se constato que tenía **15** expedientes cargados pendientes de diligenciar, los cuales se encuentran dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CODIGO DE PROC. CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/Junio/2012	Notificación Personal		X
2.		12/Junio/2012	Notificar Perito		X
3.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
4.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
5.		12/Junio/2012	Citar Testigos		X
6.		12/Junio/2012	Notificación Personal		X
7.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
8.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
9.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
10.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
11.		12/Junio/2012	Notificación Consignac.		X
12.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
13.		13/Junio/2012	Emplaz.		X
14.		13/Junio/2012	Emplaz.		X
15.		13/Junio/2012	Emplaz.		X

SECRETARÍA DE JUSTICIA
JUZGADO DE TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

WC

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los dos días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 29 de Junio de 2012
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil**

Walter Riedel Barocio
Lic. Walter Riedel Barocio

WR





Consejo de la Judicatura del Estado



CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**VISITADURÍA
Materia Civil**

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día catorce de junio de dos mil doce, el suscrito Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituyo en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN: Los días 14 y 15 de Junio de 2012.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

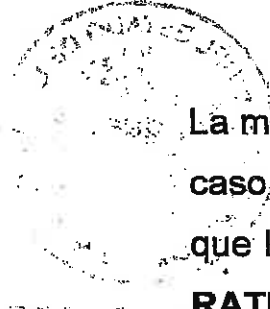
U D J C A B C A

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,083 del día 08 de Diciembre del 2011.

PERIODO DE VISITA: 19 de Octubre de 2011 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 13 de Junio de 2012.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.



La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de **JUEZ** de Estado de Baja California está por concluir el próximo mes de Noviembre en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política de Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica de Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del C. Lic. **JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1



JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

sario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito que
actualidad son ocupados por las siguientes personas:

Consejo de JUEZ
del Estado

VISITADORIA
George Duarte Magaña. Presente
Materia Civil

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. Dayanara Vergara Sánchez. Incapacidad médica.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Avril García Esteban. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. Gisela Amaya Núñez. Presente
Tercera Secretaria de Acuerdos.

LIC. María del Consuelo Chávez Arreola. Presente
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Claudia Selene Montejano Rivera. Presente
En sustitución de la LIC. Hanzell Guadalupe Becerra Valdez, quien tiene
incapacidad médica a partir del 14 de Mayo del 2012

LIC. Karina Acosta Dueñez. Presente
En sustitución del LIC. Roberto Rodríguez Gallo, quien fue adscrito al
Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil a partir del 8 de Marzo del
2012.

LIC. Rosa Eugenia Cortés Covarrubias. Presente

LIC. Karina Cárdenas Rodríguez. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- María Fernanda Arias Molina. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Laura Mayela Nava Urdiales. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- María Elena Ulloa Ramírez. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- Patricia Hernández Moreno. Presente
Adscrita al Archivo.

5.- Maribel Rodríguez Ortíz. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- Luís Enrique Samano Murillo. Presente
Adscrito a Archivo.

7.- Ricardo Avalos Sánchez. Presente
Adscrito a Archivo.

8.- Elma Griselda Villanueva Villa. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9.- Beatriz Ordoñez Villarreal. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaria

10.- Ana Dolores Pablos Robles. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- Alejandro Pérez Mendoza. Presente
Comisario.

CARRERA JUDICIAL DEL LICENCIADO



COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL ANTECEDENTES LABORAL

LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA

19 de enero de 1989 a 30 de abril de 1991	Segundo Secretario de Acuerdos	Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del partido judicial de Mexicali, B. C.
01 de Mayo de 1991 a 03 de diciembre de 1995	Secretario Auxiliar de Magistrado	Tribunal Superior de Justicia
04 de diciembre de 1995 al 08 de diciembre de 1997	Juez de Paz Civil	Juzgado de Paz Civil del partido judicial de Mexicali, B. C.
09 diciembre de 1997 a 30 de noviembre de 1998	Juez Mixto de Paz	Juzgado Mixto de Paz en Ciudad Morelos del partido judicial de Mexicali, B. C. (cambio de adscripción a dicho juzgado, permuta con la licenciada Anabel Sánchez Guerrero)
01 de diciembre de 1998 al 27 de marzo de 2002	Juez Mixto de Primera Instancia	Juzgado Mixto de Primera Instancia en Ciudad Morelos del partido judicial de Mexicali, B. C.
28 de marzo de 2002 a la fecha	Juez de Primera Instancia	Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C. (cambio de adscripción a dicho juzgado, permuta con la licenciada Sandra Sofía Rúbio Díaz)

PODER
ESTADOS
CONSEJO DE
DEL E



10

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS DE GOBIERNO** de las actividades administrativas, que se utilizan en este

Juzgado conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior

de los Juzgados de Baja California, teniendo para su control la cantidad de

Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES EN LA OFICIALÍA DE PARTES, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPAROS, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE VALORES, 1 LIBRO DE EDICTOS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,415
Sentencias Definitivas dictadas	313
Sentencia Interlocutoria dictadas	127
Asuntos concluidos por diversas causas (caducidades, desistimiento de la acción o instancia, convenios)	321
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	25
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	7
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	21
Excepción de Incompetencia	18
Amparos interpuestos	62
Audiencias Programadas	1,321
Audiencias Celebradas	570
Audiencias Diferidas	751
Exhortos Recibidos	151
Exhortos Girados	215
Edictos Remitidos	438

DIC 1998

Promociones recibidas	15,883
Oficios remitidos	5,119
Cartas Rogatorias	09
Cédulas Profesionales	91
Recibos de Ingreso	82

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	19 y 20 de Octubre del 2011
NUMERO DE INICIOS	1,415
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	13/06/12
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	15,883
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	NINGUNA AL 08 DE JUNIO DE 2012
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	11,682
E NÚMERO	



Consejo de la Judicatura del Estado

ACTOR VISITADORIA Materia Civil



JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOTIFICACION JUDICIAL

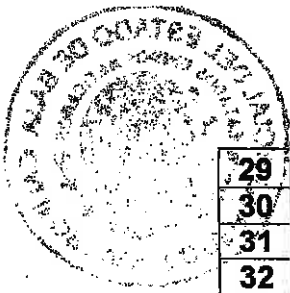
JUZGADO TERCERO CIVIL

ACTOR VISITADORIA Materia Civil	
FECHA DE PRESENTACIÓN	13/06/12
SERIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SOLICITA SE GIREN OFICIOS DE LOCALIZACIÓN
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	ACORDADA DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO 14/06/12



PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC.
1	12 JUNIO 2012	11,585	PRIMER SECRETARIA	SI
2	12 JUNIO 2012	11,586	PRIMER SECRETARIA	SI
3	12 JUNIO 2012	11,584	PRIMER SECRETARIA	SI
4	12 JUNIO 2012	11,482	PRIMER SECRETARIA	SI
5	12 JUNIO 2012	11,576	PRIMER SECRETARIA	SI
6	12 JUNIO 2012	11477	PRIMER SECRETARIA	SI
7	12 JUNIO 2012	11,487	PRIMER SECRETARIA	SI
8	12 JUNIO 2012	11,541	PRIMER SECRETARIA	SI Boletín J. 14/06/12
9	12 JUNIO 2012	11,537	PRIMER SECRETARIA	SI Boletín J. 15/06/12
10	13 JUNIO 2012	11,595	PRIMER SECRETARIA	SI Boletín J.15/06/12
11	13 JUNIO 2012	11,664	PRIMER SECRETARIA	SI
12	13 JUNIO 2012	11,626	PRIMER SECRETARIA	SI
13	13 JUNIO 2012	11,631	PRIMER SECRETARIA	SI
14	13 JUNIO 2012	11,628	PRIMER SECRETARIA	SI
15	13 JUNIO 2012	11,618	PRIMER SECRETARIA	SI
16	13 JUNIO 2012	11,621	PRIMER SECRETARIA	SI
17	13 JUNIO 2012	11,769	PRIMER SECRETARIA	SI
18	13 JUNIO 2012	11,771	PRIMER SECRETARIA	SI
19	13 JUNIO 2012	11,516	PRIMER SECRETARIA	SI
20	13 JUNIO 2012	11,659	PRIMER SECRETARIA	SI
21	13 JUNIO 2012	11,670	PRIMER SECRETARIA	SI
22	13 JUNIO 2012	11,655	PRIMER SECRETARIA	SI
23	13 JUNIO 2012	11,660	PRIMER SECRETARIA	SI Boletín Judicial 18/06/12
24	13 JUNIO 2012	11,589	PRIMER SECRETARIA	SI
25	13 JUNIO 2012	11,590	PRIMER SECRETARIA	SI
26	13 JUNIO 2012	11,612	PRIMER SECRETARIA	SI
27	13 JUNIO 2012	11,613	PRIMER SECRETARIA	SI
28	13 JUNIO 2012	11,587	PRIMER SECRETARIA	SI



29	13 JUNIO 2012	11,588	PRIMER SECRETARIA	SI
30	13 JUNIO 2012	11,596	PRIMER SECRETARIA	SI
31	13 JUNIO 2012	11,615	PRIMER SECRETARIA	SI
32	13 JUNIO 2012	11,707	PRIMER SECRETARIA	SI
33	13 JUNIO 2012	11,625	PRIMER SECRETARIA	SI
34	13 JUNIO 2012	11,648	PRIMER SECRETARIA	SI
35	13 JUNIO 2012	11,676	PRIMER SECRETARIA	SI
36	13 JUNIO 2012	11,674	PRIMER SECRETARIA	SI
37	13 JUNIO 2012	11,668	PRIMER SECRETARIA	SI
38	13 JUNIO 2012	11,677	PRIMER SECRETARIA	SI
39	13 JUNIO 2012	11,623	PRIMER SECRETARIA	SI
40	13 JUNIO 2012	11,633	PRIMER SECRETARIA	SI
41	13 JUNIO 2012	11,632	SEGUNDA SECRETARIA	SI *Cargado al Actuario
42	13 JUNIO 2012	11,646	SEGUNDA SECRETARIA	SI *Se descarga el
43	13 JUNIO 2012	11,743	SEGUNDA SECRETARIA	SI *día 14/06/12
44	13 JUNIO 2012	11,657	SEGUNDA SECRETARIA	SI A la vista de las partes
45	13 JUNIO 2012	11,658	SEGUNDA SECRETARIA	SI Boletín Judicial 14/06/12
46	13 JUNIO 2012	11,666	SEGUNDA SECRETARIA	SI Con proyecto
47	13 JUNIO 2012	11,630	SEGUNDA SECRETARIA	SI Con proyecto
48	13 JUNIO 2012	11,546	SEGUNDA SECRETARIA	SI A la vista de las partes/ Boletín Judicial 14/06/12
49	13 JUNIO 2012	11,643	SEGUNDA SECRETARIA	SI Centro copiado pasa a Secretaria 15/06/12
50	13 JUNIO 2012	11,661	SEGUNDA SECRETARIA	SI Boletín Judicial 14/06/12
51	12 JUNIO 2012	11,556	TERCER SECRETARIA	SI
52	12 JUNIO 2012	11,565	TERCER SECRETARIA	SI
53	12 JUNIO 2012	11,522	TERCER SECRETARIA	SI Boletín Judicial Vista a las partes
54	13 JUNIO 2012	11,600	TERCER SECRETARIA	SI
55	13 JUNIO 2012	11,609	TERCER SECRETARIA	SI
56	13 JUNIO 2012	11,620	TERCER SECRETARIA	SI
57	13 JUNIO 2012	11,601	TERCER SECRETARIA	SI
58	13 JUNIO 2012	11,680	TERCER SECRETARIA	SI
59	13 JUNIO 2012	11,610	TERCER SECRETARIA	SI Cargado Secretaria Actuarial
60	13 JUNIO 2012	11,667	TERCER SECRETARIA	SI Cargado Secretaria Actuarial
61	13 JUNIO 2012	11,642	TERCER SECRETARIA	SI Cargado Secretaria Actuarial
62	14 JUNIO 2012	11,752	TERCER SECRETARIA	SI Boletín Judicial 15/06/12
63	14 JUNIO 2012	11,713	TERCER SECRETARIA	SI Boletín Judicial 18/06/12

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	5,119
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	ABSTENCION DE MOVIMIENTOS EN UNA CUENTA
REMITIDO A	BANCO SANTANDER
FECHA DE REMISIÓN	13/06/12



LIBRO DE EDICTOS

CANTIDAD DE EDICTOS	438
EXP. CORRESPONDE EL ULTIMO	1042/2006
TIPO DE JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
ASUNTO	EMPLAZAR

Consejo de la Judicatura del Estado
 VISITADURIA
 Materia Civil

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	53
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	25
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	21
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED] ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	RESOLUCIÓN DE FECHA 31/05/12 RECURRIDA 12/06/12 ADMITIDA 13/06/12 EN TRÁMITE TESTIMONIO APELACIÓN.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00

REVOCAN AUTO	00
SIN MATERIA RECURSO (S. D.)	01
CANCELADA ANOTACIÓN	01
PENDIENTE INTEGRARSE, TÉRMINO VISTA.	03
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	48

OBSERVACIONES: Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES

PRIMERA SECRETARIA				
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.	Auto	13 Octubre 11		Of. 8014/11 06 Diciembre 11
2.	Sentencia Interlocutoria	13 Octubre 11		Of. 8014/11 06 Diciembre 11
3.	Auto	2 Noviembre 11		Of. 1197/12 23 Febrero 12
4.	Sentencia Definitiva	7 Diciembre 11		Of. 395/12 20 Enero 12
5.	Sentencia Definitiva	7 Diciembre 11		Of. 395/12 20 Enero 12
6.	Auto	16 Enero 12		Of. 3625/12 20 Enero 12
7.	Sentencia Definitiva	23 Enero 12		Of. 1033/12 15 Febrero 12
8.	Auto	14 Febrero 12		Of. 1514/12 06 Marzo 12
9.	Sentencia Definitiva	21 Febrero 12		Of. 1515/12 06 Marzo 12
10.	Sentencia Definitiva	02 Marzo 12		Of. 1589/12 09 Marzo 12
11.	Auto	06 Marzo 12		Of. 2659/12 02 Mayo 12
12.	Sentencia Definitiva	08 Marzo 12		Of. 2095/12 04 Abril 12
13.	Sentencia Definitiva	18 Abril 12		Of. 2531/12 25 Abril 12
14.	Sentencia Definitiva	8 Mayo 12		Of. 2979/12 16 Mayo 12
15.	Sentencia Definitiva	14 Mayo 12		Of. 3082/12 22 Mayo 12
16.	Auto	26 Enero 12		Of. 2931/12 15 Mayo 12

SEGUNDA SECRETARIA				
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
17.	Auto	25 Nov. 11		Of. 76/12 09 Enero 12
18.	Sentencia Interlocutoria	22 Nov. 11		Of. 394/12 20 Enero 12
19.	Sentencia Definitiva	09 Enero 12		Of. 1253/12 22 Febrero 12
20.	Sentencia Definitiva	24 Enero 12		Of. 785/12 07 Febrero 12
21.	Auto	27 Enero 12		Of. 1481/12 05 Marzo 12
22.	Sentencia Definitiva	8 Febrero 12		Of. 1253/12 22 Febrero 12
23.	Sentencia Definitiva	17 Febrero 12		Of. 1480/12 05 Marzo 12
24.	Auto	16 Febrero 12		Of. 2214/12 Sin fecha
25.	Sentencia Interlocutoria	05 Marzo 12		Of. 2135/12 09 Abril 12
26.	Sentencia Definitiva	22 Marzo 12		Of. 1968/12 27 Febrero 12
27.	Sentencia Definitiva	18 Abril 12		Of. 2658/12 02 Mayo 12
28.	Auto	14 Mayo 12		Of. 3475/12 06 Junio 12
29.	Sentencia Interlocutoria	02 Abril 12		
30.	Auto	11 Junio 12		
31.	Auto	12 Junio 12		



TERCERA SECRETARIA

NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN
	Sentencia Interlocutoria	07 Noviembre 11		Of. 7998/11 06 Noviembre 11
	Sentencia Definitiva	03 Noviembre 11		Of. 7753/11 23 Noviembre 11
	Auto	16 Noviembre 11		Of. 7755/11 23 Noviembre 11
	Auto	25 Noviembre 11		Of. 8000/11 06 Diciembre 11
	Auto	25 Enero 12		Of. 1029/12 15 Febrero 12
	Sentencia Definitiva	27 Enero 12		Of. 1117/12 20 Febrero 12
	Sentencia Definitiva	09 Febrero 12		Of. 1117/12 20 Febrero 12
39.	Auto	30 Noviembre 11		Of. 1116/12 20 Febrero 12
40.	Sentencia Interlocutoria	19 Enero 12		Of. 934/12 10 Febrero 12
41.	Auto	14 Febrero 12		Of. 1155/12 22 Febrero 12
42.	Sentencia Definitiva	20 Febrero 12		Of. 1316/12 28 Febrero 12
43.	Auto	05 Marzo 12		Of. 1116/12 20 Febrero 12
44.	Sentencia Definitiva	14 Marzo 12		Of. 1855/12 22 Marzo 12
45.	Sentencia Interlocutoria	27 Marzo 12		Of. 2642/12 30 Abril 12
46.	Sentencia Definitiva	20 Marzo 12		Of. 2364/12 18 Abril 12
47.	Auto	25 Abril 12		Of. 2770/12 30 Mayo 12
48.	Auto	27 Abril 12		Of. 3392/12 01 Junio 12
49.	Auto	27 Abril 12		Of. 3392/12 01 Junio 12
50.	Sentencia Definitiva	02 Mayo 12		Oficio s/n 17 Mayo 12
51.	Sentencia Definitiva	14 Mayo 12		
52.	Sentencia Interlocutoria	2 Junio 12		

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	62
CONCEDIDOS	06
NEGADOS	12
SOBRESEÍDOS	12
EN TRAMITE	32
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	DÉCIMO SEGUNDO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICALI.
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	12/06/12
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	EMPLAZAMIENTO
JUICIO NATURAL	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	215
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	32
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	51
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	132
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	169
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	151
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	67
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	58
EN TRÁMITE O PENDIENTES	25
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUEZ CUARTO DE JURISDICCION



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

A EFECTO DE

CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

DE MONTERREY NUEVO LEON

EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	09
ÚLTIMA REGISTRADA	07/2012
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	C. CONSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO



LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	91
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	[REDACTED]
CEDULA FEDERAL NUMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	11/06/12

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	82
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	13/06/12

POR LA CANTIDAD DE	5,000.00
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	JUZGADO TERCERO CIVIL
CONCEPTO	DEPÓSITO EN GARANTÍA
ENTREGADO	EN TRÁMITE.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. María Fernanda Arias Molina** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	463
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	333
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	130
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	313
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	127
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	015
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	005

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA PUBLICADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		ADJUDICACION	04/06/12	X	X	X
2.		DEFINITIVA	04/06/12	X	X	X
3.		DEFINITIVA	04/06/12	X	X	X
4.		DEFINITIVA	05/06/12	X	X	X
5-		DEFINITIVA	06/06/12	X	X	X
6.		DEFINITIVA	06/06/12	X	X	X
7.		DEFINITIVA	07/06/12	X	X	X
8.		INTERLOCUTORIA	08/06/12	X	X	X
9.		DEFINITIVA	08/06/12	X	X	X



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURÍA DE MATERIA CIVIL

	ADJUDICACION	08/06/12	X	X	
	INTERLOCUTORIA	08/06/12	X	X	
	DEFINITIVA	08/06/12	X	X	
	DEFINITIVA	08/06/12	X	X	
	DEFINITIVA	11/06/12	X	X	
	INTERLOCUTORIA	12/06/12	X	X	
16.	DEFINITIVA	12/06/12	X	X	X
17.	DEFINITIVA	12/06/12	X	X	X
18.	DEFINITIVA	24/05/12	X	X	X

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	17/01/11
NUMERO DE FOJAS	163
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/04/12
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	16/04/12
FECHA DE SENTENCIA	24/04/12
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	26/04/12
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declara que a SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED] por conducto de su albacea [REDACTED] no se encuentra legitimada pasivamente para comparecer en el presente negocio al no acreditar el interés jurídico respectivo. /</p> <p>SEGUNDO.- La parte actora [REDACTED] demostró parcialmente los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado [REDACTED]</p>



[redacted] no contestó la demanda instaurada en su contra en forma personal; como tampoco opuso excepciones ni defensa; en consecuencia, ///
////////

TERCERO.- Se condena a [redacted] a la restitución y entrega a favor de [redacted]

del bien mueble consistente en el [redacted]

CUARTO.- Se condena al demandado [redacted]

al pago de los gastos y costas causados en esta primera instancia a favor del actor, los cuales deberán cuantificarse y liquidarse en ejecución de sentencia. ////

QUINTO.- Se concede a la parte demandada [redacted]

el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la condena impuesta, apercibido que de no hacerlo así se procederá a la ejecución forzosa. /////

SEXTO.- Se absuelve a [redacted]

[redacted] del pago de la prestación relativa a los daños y perjuicios ocasionados con el despojo del vehículo de su propiedad por las razones que quedaron precisadas en el segundo párrafo de Considerando IV de esta resolución. ////

SÉPTIMO.- Notifíquese personalmente. //////////

Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA AVRIL GARCÍA ESTEBAN, que autoriza y da fe. //////////



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITA DE LA Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JURISDICCION	JURISDICCION VOLUNTARIA/INFORMACION DE DOMINIO
FECHA DE INICIO	PREVENCION 067/12/08 ACUERDO INICIAL 12/12/08
NUMERO DE FOJAS	248
PROMOVENTE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	01/02/12
PUBLICACION EN BOLETIN JUDICIAL	03/02/12
FECHA DE SENTENCIA	14/02/12
PUBLICACION DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	16/02/12
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declaran procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio promovidas por [REDACTED] en consecuencia, / / / / / / / / / /</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietaria mediante prescripción positiva de los inmuebles identificados como lotes [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la [REDACTED] de esta ciudad, con superficie cada uno de [REDACTED] metros cuadrados, [REDACTED] de la Colonia [REDACTED] de esta municipalidad, con las medidas y colindancias siguientes: 1).- [REDACTED] al Norte, en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] al Sur, en [REDACTED] metros con [REDACTED] al Este, en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] (posesión de la promovente); y, al Oeste, en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] (en posesión de [REDACTED]); 2).- lote [REDACTED] manzana [REDACTED]: al Norte, en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] (posesión de [REDACTED]); al Sur, en [REDACTED] metros [REDACTED] al Este, en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] (en posesión de [REDACTED]); y, al Oeste, en [REDACTED] metros con lote [REDACTED] (en posesión de la promovente). /</p> <p>TERCERO.- Después de que cause</p>

ICIA

ejecutoria esta sentencia, previa petición de parte interesada, deberá girarse oficio con los inscripciones necesarios al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para la inscripción de los inmuebles aludidos en el resolutorio que antecede a nombre de la promovente [REDACTED] en términos de lo establecido en el artículo 2890 con relación al artículo 1143, ambos del código civil para el estado de Baja California, relacionados ambos a su vez con el artículo 122, fracción III del Código de Procedimientos Civiles por haberse demandado la prescripción positiva de predios a través de la información de dominio sobre éstos.//////////

CUARTO.- Notifíquese personalmente.//////////

Así lo resolvió y firmó el JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA DAYANARA VERGARA SANCHEZ que autoriza y da fe.//

CONSEJO DE DELI

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPÓTECARIO
FECHA DE INICIO	07/05/08
NUMERO DE FOJAS	310
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22/03/12
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	26/03/12
FECHA DE SENTENCIA	03/04/12
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	09/05/12
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declara procedente la vía Sumaria Hipotecaria en la que la parte actora [REDACTED] (anteriormente denominada [REDACTED])</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARÍA
DE
JUSTICIA



[redacted] demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que el demandado [redacted]

[redacted] no acreditó sus excepciones en consecuencia, // JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

SEGUNDO.- Se condena a [redacted] a pagar a favor de la parte actora

[redacted] (anteriormente denominada [redacted])

[redacted] la cantidad

de 69,737.61 udis en su equivalente en pesos, que resulte de multiplicar la cantidad expresada en unidades de inversión, por el valor que se determine por el Banco de México, por concepto de capital insoluto o crédito para adquisición, cuyo valor en pesos al día 29 de febrero de 2008 equivale a \$276,507.39 pesos (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 39/100 MONEDA NACIONAL) así como la que se genere hasta la total solución del presente asunto que se cuantifique en el incidente que corresponda conforme al contrato base de la acción; de igual forma, la cantidad líquida que resulte por concepto de mensualidades no pagadas, más las que se venzan hasta la terminación de este asunto, que serán cuantificadas en ejecución de sentencia; la cantidad de 1,170.66 udis en su equivalente en pesos por concepto de capital amortizado cuyo valor en pesos al día 29 de febrero de 2008 equivale a \$4,641.62 pesos (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), según valor de la udi publicada en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a ese día; la cantidad de 9,911.40 udis en su equivalente en pesos por concepto de intereses ordinarios, más los que se venzan hasta la total terminación del presente asunto, las cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia cuyo valor en pesos mexicanos al día 29 de febrero de 2008 equivale a \$39,298.38 pesos (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y

OCHO PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL), según el valor de la udi publicada en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a ese día, que es de 3.964968 pesos por cada udi; la cantidad de 7,465.83 udis en su equivalente en pesos por concepto de intereses moratorios más los que se venzan hasta la total terminación del presente asunto; cantidad que al día 29 de febrero de 2008 equivale a \$29,601.77 pesos (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), según el valor de la udi publicada en el Diario Oficial de la Federación, así como también al pago de 436.78 udis en su equivalente en pesos por concepto de comisiones más las que se generen hasta la total y definitiva conclusión del presente juicio que se cuantifiquen mediante el incidente que corresponda, que al 29 de febrero de 2008 equivale a \$1,731.81 pesos (MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL). //

TERCERO.- Se condena la parte demandada

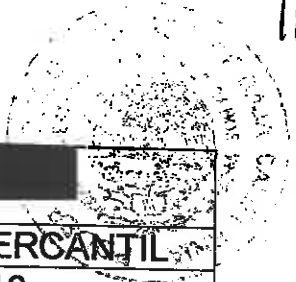
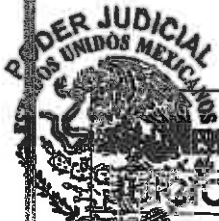
al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, los que deberán liquidarse en ejecución de sentencia. //

CUARTO.- Para el supuesto de que el demandado no cumpla voluntariamente con la condena impuesta, se procederá al remate del bien inmueble hipotecado y con su producto se hará el pago respectivo al acreedor. //

QUINTO.- Se absuelve a de pago de las prestaciones reclamadas por concepto de seguros no pagados que le fueron reclamadas, por las razones que quedaron precisadas en el párrafo segundo del Considerando IV de esta resolución. //

SEXTO.- Notifíquese personalmente. //

Así definitivamente lo juzgó y resolvió el JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA AVRIL GARCÍA ESTEBAN que autoriza y da fe. ///



Consejo de la Magistratura

VISITADOR
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE INICIO	EJECUTIVO MERCANTIL 22/11/10
NUMERO DE FOJAS	113
PARTI ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	17/02/12
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	21/02/12
FECHA DE SENTENCIA	29/02/12
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	02/03/12
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se declara procedente la vía Ejecutiva Mercantil intentada. /// ////</p> <p>SEGUNDO.- Los Licenciados [REDACTED] con el carácter de endosatarios en procuración de [REDACTED] demostraron los actos constitutivos de su acción citados en su demanda, mientras que el pasivo procesal [REDACTED] reconoció expresamente el incumplimiento en el pago de la obligación contenida en los pagarés; en consecuencia, ///</p> <p>TERCERO.- Se condena a HUGO RIOS MACIAS, a pagar a favor de [REDACTED] la cantidad de \$38,000.00 pesos (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal; así como también al pago de intereses moratorios pactados al 10% mensual respecto de la suerte principal contados a partir de la fecha de constitución en mora (01 de marzo de 2009) y hasta que se haga el pago total de la suerte principal, que se cuantifiquen a través del incidente que legalmente corresponda.//////////</p> <p>CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, que deberán cuantificarse en ejecución de sentencia.//////</p> <p>QUINTO.- Se concede al demandado el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con la misma, contados a partir del día siguiente de que esta sentencia cause ejecutoria</p>

apercibido que de no hacerlo así, se procederá al remate del bien embargado para con su producto pagarse al acreedor su crédito. ////
SEXTO.- Notifíquese personalmente. Así definitivamente lo juzgó y resolvió el C. Juez Tercero de lo Civil de este partido judicial, LICENCIADO JORGE DUARTE MAÑANA ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA AVRIL GARCIA ESTEBAN, que autoriza y da fe. ////

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PP
FECHA DE INICIO	23/03/11
NUMERO DE FOJAS	238
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	24/02/12
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	28/02/12
FECHA DE SENTENCIA	07/03/12
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	09/03/12
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE: PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los elementos constitutivos de su acción y las codemandadas [REDACTED] no acreditaron sus excepciones planteadas; en tanto que la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE [REDACTED] por conducto de su albacea [REDACTED] fue declarada confesa al no haber contestado la demanda instaurada en su contra; en consecuencia, //</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



SEGUNDO.- Se

se ha convalidado el acto de inscripción del propietario del bien inmueble identificado como lote de terreno número [redacted] de la manzana [redacted] superficie de [redacted] metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte y al Sur, en [redacted] metros con lotes número [redacted] respectivamente; al Este y al Oeste, en [redacted] metros con

también respectivamente, ubicado en [redacted] número [redacted] de la Colonia [redacted] clave catastral [redacted] de esta ciudad, por haberse consumado en su favor la prescripción adquisitiva. /////

TERCERO.- Se decreta la cancelación de la inscripción de la partida [redacted] Tomo [redacted] Sección Bienes Raíces de fecha 05 de agosto de 1970 a nombre de [redacted]

CUARTO.- Después de que cause ejecutoria esta sentencia deberá inscribirse la misma en el Registro Público del Propiedad y de Comercio de esta municipalidad para que sirva de título de propiedad al actor, previa cancelación de la inscripción anterior.

QUINTO.- Notifíquese personalmente. /////
Así definitivamente juzgado lo resolvió y firmó el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA DAYANARA VERGARA SANCHEZ, que autoriza y da fe. ////

UDIC

ICATE
10

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.



D) El número del expediente y el tipo de juicio.

E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.

F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 14 de Junio del 2012, de común acuerdo con el C. **Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA** Juez Tercero de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 15 de Junio de dos mil doce.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 15 de Junio de dos mil doce, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO** me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. **Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA**, Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria para efectos de ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal:

C. JUEZ

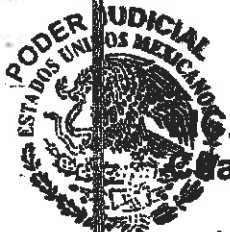
LIC. Jorge Duarte Magaña. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Dayanara Vergara Sánchez. Incapacidad médica.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Avril García Esteban. Presente
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Gisela Amaya Núñez. Presente
Tercer Secretaria de Acuerdos.**



María del Consuelo Chávez Arreola. Presente
Quinta Secretaria de Acuerdos.

Consejo de la Judicatura del Estado

SECRETARIOS ACTUARIOS:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. Claudia Selene Montejano Rivera. Presente
En sustitución de la **LIC. Hanzell Guadalupe Becerra Valdez**, quien tiene incapacidad médica a partir del 14 de Mayo del 2012

LIC. Karina Acosta Dueñez. Presente
En sustitución del **LIC. Roberto Rodríguez Gallo**, quien fue adscrito al Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil a partir del 8 de Marzo del 2012.

LIC. Rosa Eugenia Cortés Covarrubias. Presente

LIC. Karina Cárdenas Rodríguez. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- María Fernanda Arias Molina. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Laura Mayela Nava Urdiales. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- María Elena Ulloa Ramírez. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- Patricia Hernández Moreno. Presente
Adscrita a Archivo.

5.- Maribel Rodríguez Ortíz. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- Luís Enrique Samano Murillo. Presente
Adscrito a Archivo.

7.- Ricardo Avalos Sánchez. Presente
Adscrita a Archivo.

8.- Elma Griselda Villanueva Villa. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9.- Beatriz Ordoñez Villarreal. Presente
Adscrita a la Cuarta Secretaria

10.- Ana Dolores Pablos Robles. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

11.- Alejandro Pérez Mendoza. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador paso de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la LICENCIADA DAYANARA VERGARA SÁNCHEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	484
AUDIENCIAS CELEBRADAS	211
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS	273

Las 273 audiencias no celebradas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

No comparecieron partes o testigos debidamente citados	41
Homónimos	01
Parte actora no exhibió edictos	62
Las partes celebraron convenio	07
Desistimiento de la prueba	14
No se localizó a las parte a las partes días y horas	01
Desistimiento de la acción/instancia	12
Ya se dictó Sentencia definitiva	25
Suspensión del procedimiento por interposición de Amparo	01
Peritos no aceptaron cargos	01
Demandado fuera de la ciudad	02
Por tratarse de primera citación	01
No exhibieron pliego de posiciones	14
Domicilio impreciso	13
Domicilio cerrado/no habitan	63
No regresó exhorto	05
No exhibieron copias requeridas para desahogo	01
No se encuentra fijada la litis	07
Nueva fecha	02



21

ar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos y Conciliación, en el expediente que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día

06 de septiembre de 2012, relativa al juicio **Ordinario Civil** con número de expediente

Metas Civil [redacted] promovido por [redacted] en contra de [redacted] para el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

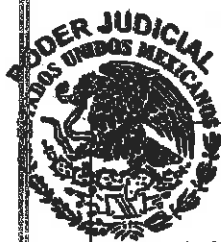
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
FOJAS	91
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	[redacted]
PARTE DEMANDADA	[redacted]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	31/01/12
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/02/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/02/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/05/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	11/05/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TIENE VERIFICATIVO DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[redacted]
FOJAS	96
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[redacted]
PARTE DEMANDADA	[redacted]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/04/10
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	27/04/10
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29/04/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/04/12
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/04/12

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU APODERADA AVO LEGAL, PREVIA COPIA CERTIFICADA Y RAZÓN DE RECIBIDO PARA QUE OBRE EN AUTOS.
-----------------------------------	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	60
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIOA
A BIENES DE	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	10/08/11
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/08/11
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/08/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/06/12
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/06/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL REMITE EXHORTO DILIGENCIADO, MISMO QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	32
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	25/08/08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/08/08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/09/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/09/11
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/09/11
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DE SU



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



22

APODERADA
PREVIA
CERTIFICADA Y RAZON DE
RECIBIDO PARA QUE
OBRE EN AUTOS. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	153
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/08/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/08/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/09/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/03/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/04/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD A LOS SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA, TODA VEZ QUE EN AUTOS NO APARECEN PUBLICACIONES ORDENADAS EN AUTOS, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL DIVERSO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **AVRIL GARCÍA ESTEBAN**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	434
AUDIENCIAS CELEBRADAS	196
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS	238

Las 238 audiencias no celebradas se deben a las siguientes causas:

Incomparecencia de las partes	76
No se encuentra integrada la litis	78
Parte actora no exhibió Edictos	39
Las partes celebraron convenio	15
Desistimiento de la prueba	06
Se fijó nueva fecha	02
Desistimiento de la acción	02
Ya se dictó sentencia definitiva	12
Se encuentra citado para sentencia definitiva	02
Agente del Ministerio Público no desahogó vista	01
Excusa	01
A petición de partes por pláticas	02
Autos se remitieron al TSJ por excepción de incompetencia	02
Actor no exhibió pliego	

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 02 de octubre de 2012, relativa al juicio **DILIGENCIAS AD PERPETUAM** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] para el desahogo de testimoniales.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	83
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	15/09/11
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	20/09/11



Conservación de la Jurisdicción del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	22/09/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/05/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/05/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA A PROFESIONISTAS QUE DESIGNA PARTE ACTORA EN DEL ART. 46 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	233
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	15/09/08
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24/09/08
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/09/08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/05/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/05/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE DILIGENCIADO EXHORTO DEVUELTO POR EL C. JUEZ TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	153
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	21/08/09
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	31/08/09
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	02/09/09
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/03/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/04/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA SOLICITA SE TENGA POR REALIZADO EMPLAZAMIENTO A CODEMANDADA EN MERITO DE LAS PUBLICACIONES QUE OBRAN EN AUTOS. A LO QUE EL C. JUEZ NO ACUERDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS TODA VEZ QUE LAS PUBLICACIONES NO HAN SIDO PRESENTADAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	117
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	19/09/11
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	26/09/11
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	28/09/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/04/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	25/04/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA EN QUE SE DESAHOGUE CONFESIONAL Y DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE LA PASIVA PROCESAL Y DIVERSA FECHA EN QUE SE RECIBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA. SSE APERCIBE AL OFERENTE DE LA PROBANZA EN TÉRMINOS DEL 352 DEL CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	135
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	14/02/12
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16/02/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	20/02/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/05/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/05/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROMOVENTE SEÑALA NUEVO DOMICILIO PARA EFECTOS DE QUE SEA NOTIFICADO Y REQUERIDO PRETENSO DEMANDADO.

TERCER SECRETARÍA

A cargo de la LICENCIADA GISELA AMAYA NÚÑEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



24

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	403
AUDIENCIAS CELEBRADAS	163
AUDIENCIAS NO CELEBRADAS	240

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

Ahora bien, las 240 audiencias no celebradas se deben a las causas relativas a:

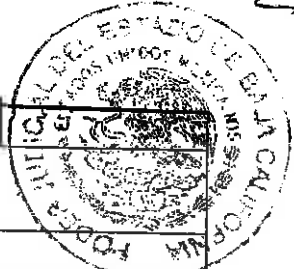
No comparecieron las partes debidamente citadas	46
No fue posible localizar a la parte demandada para su emplazamiento (domicilio cerrado/abandonado/inexistente)	61
Se ordenó girar oficios de localización del demandado	11
No se publicaron edictos	35
Se desistieron de la instancia	06
Se desistieron de la acción	04
Se dictó Sentencia Definitiva	10
Concluyeron convenio judicial	10
Solicitaron diferimiento de la audiencia	12
Se desistieron de la prueba	12
No comparecieron los absolyentes de la prueba, previamente citados	16
No ha precuído el término para contestar demanda	04
Excusa	01
Pláticas conciliatorias	02
No se localizó al absolyente de la prueba (domicilio cerrado/abandonado/inexistente)	02
No se exhibió pliego de posiciones para absolver	01
Suspensión del procedimiento	02
Comparece representante legal de quien antes era menor de edad	01
Fue remitido exhorto a su lugar de origen	02
La absolyente no habla el idioma español	01
No ha sido devuelto a este Juzgado el exhorto remitido para emplazar al demandado	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **17 de septiembre de 2012**, relativa al juicio **Ordinario Civil** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para el desahogo de la Audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	73
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24/01/11
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/01/11
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	01/02/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/11
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	10/11/11
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADA LEGAL PARTE ACTORA SOLICITA QUE CONVENIO JUDICIAL QUE OBRA EN AUTOS SEA ELEVADO A LA CATEGORIA DE COSA JUZGADA. A LO QUE EL C, JUEZ ACUERDA QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO POR AUTO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011 (SE ELEVA A CATEGORIA DE COSA JUZGADA CONVENIO JUDICIAL).

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	40
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]



FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	18/10/11
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	24/10/11
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	26/10/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/04/12
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/04/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECRETA REBELDIA DE LA PASIVA PROCESAL, SE LE TIENE POR PRESUNTIVAMENTE CONFESA DE LOS HECHOS PROPIOS QUE SE LE ATRIBUYEN EN LA DEMANDA, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	140
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVENTE	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	07/06/11
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/06/11
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/06/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/06/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/06/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA EJECUTORIADA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS. SEÑALA NUEVO DOMICILIO PROCESAL PARTE ACTORA, POR AUTORIZADOS A LOS PROFESIONISTAS QUE INDICA EN TÉRMINOS DEL DIVERSO 46 DEL CPC, REVOCANDO CUALQUIER NOMBRAMIENTO HECHO CON ANTELACIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	259
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	24/09/10
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/09/10
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	30/09/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/02/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	17/02/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO SE AUTORIZA NOMBRAMIENTO DE DIVERSO ABOGADO DESIGNADO A LA LUZ DE CRITERIO SUSTENTADO POR TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO VISIBLE EN TESIS EMITIDA EN FECHA 14 DE FEBRERO DE DOS MIL TRES PUBLICADA EN BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO NÚMERO 150 VOL. XXXVIII EN FECHA DE FEBRERO DE 2003. QUE EN SU RUBRO REZA: ABOGADO PATRONO. SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO. SE ARCHIVA EL ASUNTO COMO TOTAL Y LEGALMENTE CONCLUIDO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	1ª. 31; 2ª. 86; 3ª. 04; y 4ª. 20.
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
PROMOVENTES	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	27/04/11
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	02/05/11
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	04/05/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/05/12
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/05/12
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ALBÁCEA DE LA SUCESIÓN SE CONFORMA CON



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



26

SENTENCIA
ADJUDICACIÓN.
ATENCIÓN A ELLO
DECLARA EJECUTORIADA LA
MISMA. SE ORDENA SEAN
GIRADO LOS OFICIOS DE CIVIL
ESTILO AL C. REGISTRADOR
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DE COMERCIO DE ESTA
CIUDAD, LO ANTERIOR PARA
EFECTOS DE LA PIEZA
RESOLUTORIA.

CUARTA SECRETARÍA (PROYECTISTA).

A cargo de la LICENCIADA MARIA DEL CONSUELO CHÁVEZ ARREOLA, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia y acuerdos de estudio.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista la Cuarta Secretaria de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de las Licenciadas HANZELL GUADALUPE BECERRA VALDEZ y CLAUDIA SELENE MONTEJANO RIVERA a partir del 14 de Mayo del 2012, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	958
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	018
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	486
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	354
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	100

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	13/JUNIO/12 EMPLAZAR PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

Los 354 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado-habilitación	99
No se localizó el domicilio (inexistente, incorrecto e impreciso)	36
Domicilio en estado de abandono, deshabitado, desocupado	62
No habita en el domicilio indicado	64
Descarga a petición de la parte actora o secretaria	37
No compareció parte interesada a la cita programada	20
El demandado falleció	01
Oposición a la práctica de la diligencia	16
El demandado fuera de la ciudad	01
Menor de edad en el domicilio	02
No domicilio procesal, cambio	03
Previa cita	06
Acuerdo incorrecto	02
Caducidad	02
No corresponde a esta jurisdicción	01
No se exhiben copias de traslado	01
Se turna a la actuaría que habilito el expediente	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12-junio-12	Sentencia interlocutoria		X
2.		12-junio-12	Emplazamiento		X
3.		12-junio-12	Emplazamiento		X
4.		12-junio-12	Notificación personal		X



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

27



5.		12-junio-12	Emplazamiento		
6.		12-junio-12	Sentencia definitiva		
7.		12-junio-12	Ejecución forzosa		X
8.		12-junio-12	Notificación		JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
9.		12-junio-12	Emplazar		X
10.		12-junio-12	Citar actor		X
11.		13-junio-12	Citar testimonial		X
12.		13-junio-12	Emplazar		X
13.		13-junio-12	Not coheredero		X
14.		12/junio-12	Not. Personal		X
15.		13-junio-12	Emplazar		X
16.		13-junio-12	Emplazar		X
17.		13-junio-12	emplazar		X
18.		13-junio-12	Emplazar		X

2) A cargo de los Licenciados **ROBERTO RODRÍGUEZ GALLO** y **KARINA ACOSTA DUEÑEZ** a partir del 8 de Marzo del 2012, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1,041
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	014
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	503
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	429
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	50
EXPEDIENTES CANCELADOS	45
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	12/06/12 NOTIFICACION PERSONAL. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO.

Los **429** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	84
No se localizó el domicilio	42
Domicilio en estado de abandono	61
Domicilio impreciso	3
No espero al citatorio	1
No es el domicilio del demandado	13
A petición de la Secretaria	1
A petición de parte interesada	35
No comparece parte interesada	49
No se encuentra el demandado	1
No habita el demandado	74
Se opuso a la diligencia	8
Ya no es domicilio procesal	32
No existe auto pendiente por diligenciar	10
No es jurídicamente la misma persona	3
Requiere previa cita	12

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11/06/12	Notificación personal		si
2.		11/06/12	Notificación personal		si
3.		11/06/12	Notificar perito		si
4.		11/06/12	Notificar tercería		si
5.		11/06/12	Preparar pruebas		si
6.		11/06/12	Trabar embargo		si
7.		11/06/12	Notificar perito		si
8.		11/06/12	Preparar pruebas		si
9.		12/06/12	Emplazamiento		si
10.		12/06/12	Requerir demandado		si
11.		12/06/12	Notificación personal		si
12.		12/06/12	Emplazamiento		si
13.		12/06/12	Notificación personal		si
14.		12/06/12	Notificación personal		si

JUN 11 2012
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ES



Consejo de la Judicatura del Estado

A cargo de la Licenciada ROSA EUGENIA CORTES COVARRUBIAS, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO TERCERO
DE LO CIVIL

EXPEDIENTES CARGADOS	950
EXP. PENDIENTES DE TRAMITE	13
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	446
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	351
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	104
EXPEDIENTES CANCELADOS	36
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	13/06/12 Traba de embargo.

Los 351 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio cerrado	36
A petición de parte interesada	45
Domicilio incorrecto ó inexistente	31
No habita el demandado en el domicilio	85
Se turno a la secretaria para audiencia	02
No existe diligencia pendiente	25
No compareció a cita	42
Domicilio abandonado	46
Se encontró menor de edad	02
Se requiere habilitación	07
Se encontró el demandado fuera de la ciudad	03
Se requiere previa cita	10
No existe el auto que se ordena notificar	06
Corresponde a otra Jurisdicción	01
La persona a notificar falleció	02
Se desistieron de la acción y/o instancia	02
Por oposición	04
No existe domicilio donde notificar	01
Se concedió suspensión provisional	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/Jun./2012	Notificación Personal		x
2.		12/Jun./2012	Notificación Personal		x
3.		12/Jun./2012	Emplaz.		x
4.		12/Jun./2012	Emplaz.		x
5.		12/Jun./2012	Emplaz.		x
6.		12/Jun./2012	Notificación Judicial		x
7.		12/Jun./2012	Citar para audiencia		x
8.		12/Jun./2012	Requerir		x
9.		12/Jun./2012	Consignación		x
10.		13/Jun./2012	Notificar Sentencia Definitiva		x
11.		13/Jun./2012	Notificar Sentencia Definitiva		x
12.		13/Jun./2012	Notificación Personal		x
13.		13/Jun./20012	Traba de embargo		x

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CONSEJO DE DEL

4) A cargo de la Licenciada **KARINA CARDENAS RODRIGUEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	972
EXP. PENDIENTES DE TRAMITE	15
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	461
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	416
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	48
EXPEDIENTES CANCELADOS	32
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	13/06/12 Requerir, embargar, emplazar. Diligenciado.



416 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas las comunes las siguientes:

Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz
 VISITA SECRETARÍA
 Materia Civil

Domicilio cerrado	77
Requisición de parte interesada o	23
Domicilio incorrecto ó impreciso	10
No habita el demandado en el domicilio	91
No existe diligencia pendiente	8
No compareció parte interesada	22
Domicilio abandonado o deshabitado	54
Se requiere habilitación	26
Demandado fuera de la ciudad	07
Se requiere previa cita	04
Demandado falleció	04
Oposición a la practica de la diligencia	24
No exhibieron copias de traslado	01
Cambio de domicilio procesal	21
Demandado no espero citatorio	01
No se encuentra mayor de edad para realizar la diligencia	01
No se localiza domicilio señalado	39
No se localizan bienes embargados	02
Demandado pago en el emplazamiento	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROC. CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		12/Junio/2012	Notificación Personal		X
2.		12/Junio/2012	Notificar Perito		X
3.		12/Junio/2012	Emplaz.		X

4.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
5.		12/Junio/2012	Citar Testigos		X
6.		12/Junio/2012	Notificación Personal		X
7.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
8.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
9.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
10.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
11.		12/Junio/2012	Notificación Consignac.		X
12.		12/Junio/2012	Emplaz.		X
13.		13/Junio/2012	Emplaz.		X
14.		13/Junio/2012	Emplaz.		X
15.		13/Junio/2012	Emplaz.		X

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **ANA DOLORES PABLOS ROBLES, PATRICIA HERNÁNDEZ MORENO, LUIS ENRIQUE SAMANO MURILLO, RICARDO ÁVALOS SÁNCHEZ** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes, trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ALEJANDRO PÉREZ MENDOZA** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- Durante el desarrollo del segundo día de revisión, se presentaron ante el suscrito visitador, entre otros, los Lics. [REDACTED]

[REDACTED] profesionistas litigantes, ampliamente conocidos en el Partido Judicial de Mexicali, quienes entregaron escrito (1) en una foja por ambos lados dirigido al H. Consejo de la Judicatura, en el cual aparece nombre, firma y teléfono de veintiocho (28) abogados, quienes por ese medio avalan el desempeño del Lic. Jorge Duarte Magaña al frente del Juzgado Tercero Civil-Mexicali, anexando el escrito a la presente acta de visita.

Lo que se hace del conocimiento del H. Consejo para los efectos a que haya lugar.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, con la salvedad del personal que se encuentra ausente por incapacidad médica, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Respecto de los expedientes pendientes de dictado de sentencia y de acordar promociones cabe destacar que en ninguno de ellos ha transcurrido el término legal establecido en los Códigos Procesales para su dictado, como se asienta en el cuadro respectivo de esta acta (foja 14 y 15), en tanto que las audiencias no celebradas en ningún caso se debe a causas imputables al personal del Juzgado como se asienta en las gráficas descritas al respecto. Así mismo, en los expedientes que no se han realizado las notificaciones a cargo de los actuarios, no ha transcurrido el término previsto en el artículo 110 del Código de Procedimientos Civiles. Aprovecho la ocasión para insistir de manera respetuosa en que el H. Consejo de la Judicatura del Estado se sirva ver la posibilidad de autorizar una quinta plaza de secretario actuario en virtud de la carga de trabajo que día a día se asigna, habida cuenta que el tráfico cada día es más pesado en la ciudad y se han creado muchos fraccionamientos populares en la orilla de la ciudad y hasta el ejido Puebla donde se deben de realizar diversas notificaciones, que en muchos casos se practican hasta cinco o seis por expediente cuando se trata de citar a testigos, peritos y a las partes para el desahogo de las pruebas confesional, declaración de parte y ratificación de documentos.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

lo anterior se da por terminada la visita para ratificación practicada, siendo las 15:00 horas del día 15 de junio de dos mil Doce, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JORGE DUARTE MAGAÑA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
Del Estado de Baja California.

LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA
Juez Tercero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIC. AVRIL GARCÍA ESTEBAN
Segunda Secretaria de Acuerdos.


LIC. GISELA AMAYA NÚÑEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.


LIC. MARIA DEL CONSUELO CHAVEZ ARREOLA
Cuarta Secretaria de Acuerdos

PODERADO
CONSEJO

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 107/2012 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 14 Y 15 DE JUNIO DE 2012, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 55 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE ÚNICAMENTE CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

